



La que más billete da

## PLAN DE APERTURA, MEJORA Y USO DE DATOS ABIERTOS

LOTERÍA DE BOGOTÁ

Diciembre de 2022

## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	2
2. OBJETIVOS .....	3
3. ALCANCE.....	3
4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.....	4
5. RESPONSABLES.....	5
6. NORMATIVIDAD APLICABLE .....	5
7. CONTENIDO DEL PLAN .....	6
8. CICLO DE LOS DATOS ABIERTOS.....	8
9. DIFUSIÓN.....	9
10. FORMATO DE DATOS.....	9
11. CONTROL DE CAMBIOS.....	10

## 1. INTRODUCCIÓN

La Lotería de Bogotá adopta el Plan de Apertura, Mejora y Uso de Datos abiertos, acorde a los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, (MINTIC) en el marco de la Política de Gobierno Digital, y en aras de la mejora en atención a las necesidades de información del ciudadano, el fortalecimiento de la relación Estado/Ciudadano, la transparencia y acceso a la información pública, acorde a la Ley 1712 de 2014.

La estrategia Datos Abiertos surge en el escenario donde las formas tradicionales de Gobierno se han ido transformando hacia el concepto de Estado Abierto en donde la sociedad tiene un rol más activo, y en el que un problema de interés general ya no es solo asunto de los funcionarios públicos sino de la ciudadanía, quien además de aportar nuevos diagnósticos puede solucionarlos de manera colaborativa. En este nuevo modelo de interacción ciudadano - Estado juegan un rol indispensable la disponibilidad y el acceso a la información pública como facilitadores de la colaboración, la participación y el control social. (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2019, pág. 5)

La iniciativa Datos Abiertos propende porque las entidades pertenecientes al sector público coloquen a disposición de la ciudadanía información oportuna, accesible y de calidad, dispuesta en formatos que permiten su uso y reutilización bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento.

De igual modo, el presente plan se formula en el marco de la estrategia de Gobierno Abierto de Bogotá (GABO); que consiste en un modelo de gestión que facilita una relación democrática y transparente entre la Administración Distrital y la ciudadanía, haciendo uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), a partir de cinco (5) pactos, a saber:

- I. Gobierno transparente
- II. Función pública orientada a la ciudadanía
- III. Participación incidente para el desarrollo sostenible
- IV. Diálogos para la paz y la reconciliación
- V. Lucha frontal contra la corrupción

El Plan de Apertura, Mejora y Uso de Datos Abiertos de la Lotería de Bogotá no solo contribuye al cumplimiento de la Política Nacional de Gobierno Digital, sino que también aporta a la implementación del pacto número uno de la estrategia GABO.

Por lo anterior, la Lotería de Bogotá formuló y aprobó el presente plan en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño llevada a cabo el 10 de noviembre de 2021, donde se incluyen los conjuntos de datos abiertos obligatorios a publicar por la Resolución 1519 de 2020 *“Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.”*, publicada por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

## 2. OBJETIVOS

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

Definir los lineamientos para la apertura de datos abiertos de la Lotería de Bogotá, mediante un Plan de Datos Abiertos, que permita un marco de trabajo con las consideraciones técnicas pertinentes, que promueva y habilite las condiciones para la apertura, el uso y la generación de valor.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Organizar la información antes de su publicación, garantizando calidad y facilidad en su comprensión.
- Publicar oportunamente la información en el portal [datosabiertos.bogota.gov.co](http://datosabiertos.bogota.gov.co) cada vez que se actualicen datos, para garantizar su veracidad.
- Permitir la reutilización de los datos publicados, garantizando transparencia en la información producida y difundida por la entidad.
- Generar valor de lo público, al poder obtener información o productos derivados de los datos transmitidos de las partes interesadas.

## 3. ALCANCE

Las directrices propuestas en el presente plan pretenden dar cubrimiento a todos los datos susceptibles de ser publicados como datos abiertos, desde su generación por parte de los líderes de procesos o jefes de unidad y/o modificación y hasta su publicación en el portal [datosabiertos.bogota.gov.co](http://datosabiertos.bogota.gov.co) para el aprovechamiento de las partes interesadas de la Lotería de Bogotá.

## 4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- **Accesibilidad:** Garantía de acceso al usuario que lo requiera.
- **Conjunto de datos:** Unidad mínima de información sujeta a carga, publicación, transformación y descarga en la plataforma.
- **Consistencia:** Datos coherentes y libres de contradicción.
- **Datos abiertos:** Son información pública dispuesta en formatos que permiten su uso y reutilización bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento, están bajo custodia de entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y son puestos a disposición de cualquier ciudadano, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos.
- **Disponibilidad:** Garantía hacia los usuarios autorizados para tener acceso a la información en el lugar, momento y forma que sea requerida.
- **Información:** Datos dotados de significado y propósito para la Lotería de Bogotá.
- **Información pública:** Es toda información que su divulgación no pone en riesgo la integridad ni imagen de la persona natural o jurídica.
- **Información pública clasificada:** Es aquella información semiprivada que es compartida entre un grupo de personas de la entidad, inclusive puede ser compartida con entes de control, pero no es de carácter público para personal ajeno a la Lotería de Bogotá.
- **Información pública reservada:** Es aquella información que contiene datos sensibles y/o personales. Es considerada información privada teniendo en cuenta que su divulgación puede traer consigo daños de imagen e implicaciones jurídicas tanto para la entidad como para una persona natural.
- **Partes interesadas:** Son los grupos de interés que de alguna forma se pueden ver afectados por las actividades que desarrolla la empresa y /o las decisiones que se tomen, Entre ellos se encuentran: jugadores, loteros, contratistas, funcionarios públicos, entes de control, Policía Nacional, distribuidor de Lotería, concesionario de apuestas, proveedores de bienes y servicios, organizaciones del sector de juegos de suerte y azar.
- **Reutilización de datos:** Producto que se elabora a partir de los datos públicos, puede ser una visualización, una aplicación web, un servicio, un cuadro de mandos, una noticia o una información, un dibujo, una gráfica dinámica, entre otras cosas.
- **Usabilidad:** Significa facilidad de uso, atributo de calidad, que identifica el grado en que un producto puede ser usado por determinados usuarios para lograr sus propósitos con eficacia, eficiencia y satisfacción en un contexto de uso específico.

## 5. RESPONSABLES

Responsable	Rol
Área productora de Datos Abiertos	Identificación de nuevos Datos Abiertos necesarios para publicación
Oficina de Planeación Estratégica y de Negocios	Monitoreo y solicitud de actualización de Datos Abiertos
Área productora de Datos Abiertos	Suministro de información
Área de Sistemas	Tratamiento de datos
Área de Sistemas	Cargue en plataforma <a href="https://datosabiertos.bogota.gov.co">https://datosabiertos.bogota.gov.co</a>
Área productora de Datos Abiertos	Actualización periódica
Oficina de Planeación Estratégica y de Negocios	Monitoreo de vistas y descargas de conjuntos de datos.

**Tabla 1.** Roles y responsabilidades frente a Datos Abiertos

**Fuente:** Autores

## 6. NORMATIVIDAD APLICABLE

Norma	Año	Descripción
Constitución Política de Colombia	1991	Artículos 20 y 74, donde se consagra el acceso a la información como derecho fundamental.
Ley 1712	2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1078	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Resolución 3564	2015	Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
CONPES 3920	2018	Política Nacional de explotación de datos (BIG DATA)
Resolución 1519	2020	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

**Tabla 2.** Normatividad aplicable a datos abiertos

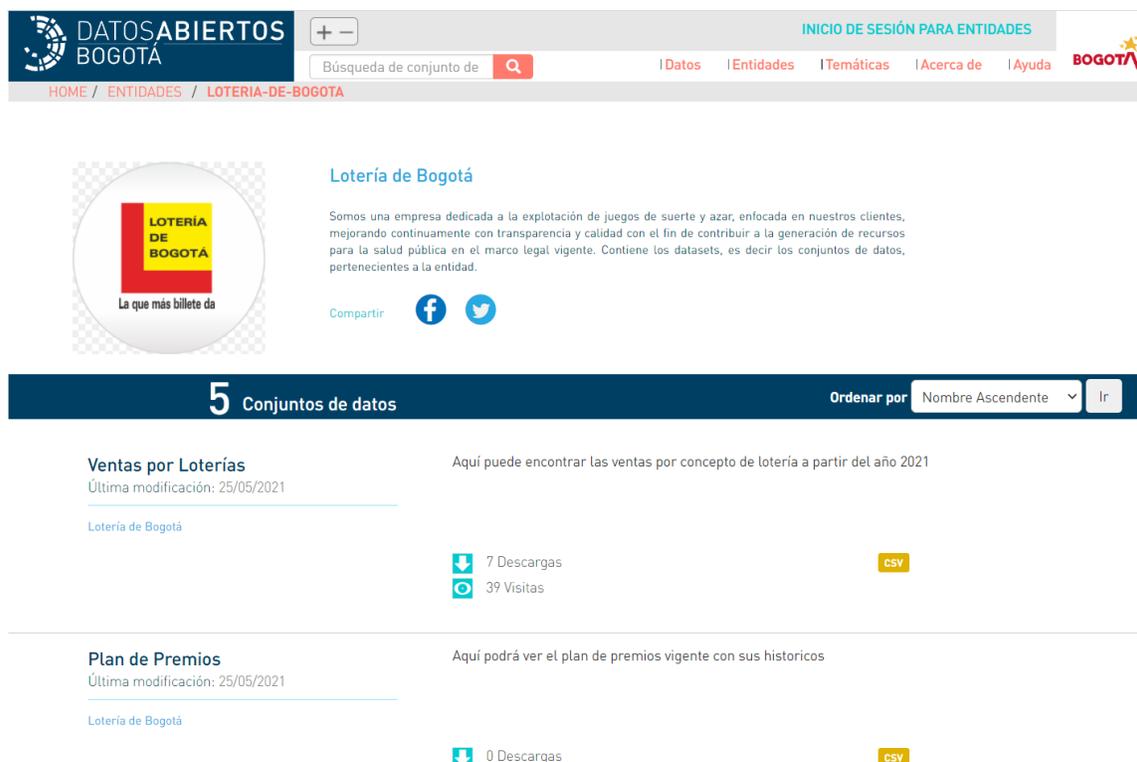
**Fuente:** Autores

## 7. CONTENIDO DEL PLAN

Teniendo en cuenta las necesidades de información identificados por las partes interesadas, así como los conjuntos de datos abiertos requeridos por los lineamientos de Mintic, la Lotería de Bogotá debe contar con nueve (9) conjuntos de datos abiertos en el portal <https://datosabiertos.bogota.gov.co/organization/loteria-de-bogota>, se relacionan a continuación:

- I. Ventas por loterías
- II. Plan de premios
- III. Ejecución del proyecto de inversión
- IV. Resultados de la Lotería de Bogotá
- V. Contratación año 2021
- VI. Registro de Activos de Información
- VII. Índice de Información Clasificada y Reservada
- VIII. Esquema de Publicación de la Información
- IX. Tablas de Retención Documental

A continuación, se puede apreciar el espacio de datos abiertos de la Lotería de Bogotá en el portal Datos Abiertos Bogotá:



The screenshot shows the 'Datos Abiertos Bogotá' portal interface. At the top, there is a search bar and navigation links. The main content area displays a list of data sets under the heading '5 Conjuntos de datos'. Two data sets are visible:

- Ventas por Loterías**: Última modificación: 25/05/2021. Descripción: Aquí puede encontrar las ventas por concepto de lotería a partir del año 2021. Incluye 7 Descargas y 39 Visitas.
- Plan de Premios**: Última modificación: 25/05/2021. Descripción: Aquí podrá ver el plan de premios vigente con sus historicos. Incluye 0 Descargas.

**Ilustración 1.** Conjuntos de Datos Abiertos, Lotería de Bogotá  
**Fuente:** Datosabiertos.bogota.gov.co

Sumado a lo anterior, a continuación, se presenta una breve descripción de los conjuntos de datos abiertos publicados y los que se plantean publicar en las próximas vigencias 2021, en [datosabiertos.bogota.gov.co](http://datosabiertos.bogota.gov.co), con una breve descripción de cada uno, así como su frecuencia de actualización:

Nombre	Descripción	Frecuencia de actualización
<b>Ventas por loterías</b>	Archivo que contiene los datos de las ventas por concepto de lotería a partir del año 2021	Mensual
<b>Planes de premios</b>	Archivo que contiene los planes de premios vigentes e históricos de la Lotería de Bogotá.	Mensual
<b>Ejecución del proyecto de Inversión del Plan de Desarrollo</b>	Archivo que contiene la ejecución del proyecto de inversión “Fortalecimiento comercial y operativo de la Lotería de Bogotá”, del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.	Trimestral
<b>Resultados Lotería de Bogotá</b>	Archivo que contiene los resultados oficiales de la Lotería de Bogotá a partir del año 2014 hasta la fecha.	Mensual
<b>Esquema de Publicación de la Información</b>	Archivo que contiene el Esquema de Publicación de Información de la Lotería de Bogotá con el fin de informar de manera ordenada a la ciudadanía, grupos de interés y de valor, sobre la información publicada y que publicará, conforme al principio de divulgación proactiva de la información previsto en el artículo 3° de la Ley 1712 de 2014, y sobre los medios a través de los cuales se puede acceder a la misma.	Anual
<b>Inventario de activos de información</b>	Archivo que contiene el Registro de Activos de Información de la Lotería de Bogotá, el cual consta de un inventario de la información pública que la Entidad genere, obtenga, adquiera, transforme o controle en su calidad de tal.	Anual
<b>Índice Información Clasificada y Reservada</b>	Archivo que contiene el inventario de la información pública generada, obtenida, adquirida o controlada por la Lotería de Bogotá.	Anual
<b>Tablas de Retención Documental</b>	Archivo que contiene las Tablas de Retención Documental de la Lotería de Bogotá, las cuales permiten la clasificación documental de la entidad, acorde a su estructura orgánica - funcional e indica los criterios de retención y disposición final resultantes de la valoración documental por cada una de las agrupaciones documentales.	Cada vez que se actualicen.

**Tabla 3.** Descripción de conjuntos de datos abiertos

**Fuente:** Autores

De igual modo, la Oficina de Planeación Estratégica y de Negocios, monitoreará las vistas y descargas de cada conjunto de datos que posee la Lotería de Bogotá; con el fin de identificar el interés por parte de la ciudadanía en los conjuntos de datos abiertos publicados por la empresa.

Es importante resaltar que el presente plan se actualizará en la medida que se identifiquen nuevas necesidades de información por parte de las partes interesadas, acorde al ciclo de datos abiertos, que se presentará a continuación.

## 8. CICLO DE LOS DATOS ABIERTOS

El ciclo para proceso de apertura, mejora y uso de datos abiertos permite establecer acciones a implementar en cada fase estratégica del ciclo, éstos se pueden observar en el siguiente gráfico:



**Ilustración 2.** Ciclo de datos abiertos  
Fuente: MinTIC, 2019.

A partir del ciclo de datos abiertos, el presente plan formula cuatro (4) acciones estratégicas, a saber:

- I. **Establecer el plan de apertura:** Esta fase inicial genera directrices y características para los conjuntos de datos abiertos, se establecen actores, tareas a realizar, responsables, y herramientas a utilizar en la apertura, calidad y uso de datos abiertos de la entidad, así como establecer estrategias de monitoreo al valor generado por los datos.
- II. **Estructurar y publicar los datos:** Luego de realizar el inventario de datos abiertos priorizados en el Plan de Apertura, se realiza la preparación para publicar los datos abiertos, a partir del alistamiento de datos, para que puedan ser procesados y posteriormente reutilizados.
- III. **Comunicar y promover el uso de los datos:** Esta fase consiste en informar a los usuarios potenciales sobre la publicación de datos y establecer mecanismos que permitan identificar y difundir los productos en que se utilicen los datos.
- IV. **Monitorear la calidad y el uso:** Esta fase es transversal al ciclo, y consiste en garantizar que los datos sean completos, oportunos y consistentes, lo cual se puede lograr estableciendo controles de calidad a los datos. De igual manera, se debe monitorear el uso que realizaron los usuarios de los datos, y si fueron reutilizados.

## 9. DIFUSIÓN

A continuación, se presentan los canales desde donde se promocionan los conjuntos de datos abiertos publicados:

Medio	Canal	Dirección	Responsable
Web	Portal web institucional	<a href="https://www.loteriadebogota.com/transparencia/">https://www.loteriadebogota.com/transparencia/</a>	Área de Sistemas

**Tabla 4.** Canales de promoción de datos abiertos  
*Fuente:* Autores

## 10. FORMATO DE DATOS

Los datos abiertos tienen como característica principal que están publicados en sitios web de manera gratuita, accesibles al público, dispuestos en formatos que permiten su uso, reutilización y aprovechamiento sin restricciones legales y bajo licencia abierta. Algunos de los formatos de datos abiertos más comunes son:

- **CSV (Valores Separados por Coma):** Es un tipo de documento de texto plano para representar datos tabulados en columnas separadas por coma y filas separadas por saltos de línea.
- **XML (Lenguaje Etiquetado Extensible):** Es el estándar utilizado para el intercambio de información estructurada entre diferentes plataformas.
- **RDF (Infraestructura para Descripción de Recursos):** Es un lenguaje de propósito general para representar información en la web, es una de las tecnologías esenciales para la web semántica.
- **RSS (Sindicación Realmente Sencilla):** Es un formato basado en XML para la ordenación de contenidos de páginas web actualizados frecuentemente (noticias, blogs o podcasts).

- **JSON (Notación de objetos Javascript):** Es un formato simple y ligero para el intercambio de datos, de fácil lectura e interpretación por las personas y sencillo para ser analizado y generado por las máquinas.
- **ODF (Formato de Documento Abierto para Aplicaciones Ofimáticas):** Es un formato de fichero estándar para el almacenamiento de documentos ofimáticos.
- **WMS (Servicio Web de Mapas):** Es un servicio definido por el OGC (Open Geospatial Consortium) que produce mapas de datos referenciados espacialmente, de forma dinámica a partir de información geográfica.
- **WFS (Servicio Web de características):** Es un servicio estándar, que ofrece una interfaz de comunicación que permite interactuar con los mapas servidos por el estándar WMS.

Es importante resaltar que, a la fecha, la Lotería de Bogotá cuenta con sus datos abiertos en formato CSV y XML.

## 11. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
10/11/2021	Se crea el documento	1
22/12/2022	Se incluye la frecuencia de actualización de los conjuntos de datos abiertos de la entidad.	2

Elaboración	Revisión	Aprobación
David Fernando Pinzón Galvis Néstor Julián Rodríguez Torres Contratistas Planeación Estratégica y de Negocios	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Comité Institucional de Gestión y Desempeño